



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL
"SALVADOR VARELA RESÉNDIZ"
JUCHIPILA, ZAC.

La Secretaría de Educación a través de la Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz" de Juchipila, Zacatecas, en términos de lo establecido por los Artículos del 17, 18 y 19 de las Normas que Regulan las Condiciones del Personal no Docente de las escuelas del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública:

C O N V O C A:

Al público en general que aspiren a laborar en el área de servicios conforme al *Reglamento Interior de Trabajo del Personal no Docente del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública*, a participar en el concurso de oposición abierto **COP 02/23**, bajo las siguientes

B A S E S:

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- Presentar una solicitud de empleo.
- Contar por lo menos con estudios de nivel medio superior concluidos.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- No haber sido separado de algún empleo, cargo o comisión por motivos análogos a los que en estas Normas se consideran como causas de destitución, a no ser que por el tiempo transcurrido que no será menos de dos años a partir de su separación, se estime que son de aceptarse sus servicios.
- No padecer ninguna enfermedad contagiosa, ni tener impedimento físico para el trabajo de que se trate.
- Tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo solicitado; debiendo cumplir con el perfil del puesto y aprobar las pruebas a las que se le sometan.

II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CLAVE A OCUPAR.

- Clave. **1103079919JP0100200.0710035**. Tiempo completo.
- Categoría: Analista Especializado.
- Efectos: 16 de abril de 2024.
- La jornada laboral podrá ser continua o discontinua de acuerdo con las necesidades de la Escuela Normal.
- La actividad a realizar será de mantenimiento de espacios físicos y limpieza de la institución educativa.

1 | 3



III. DE LA DOCUMENTACIÓN.

Entregar un expediente personal el cual deberá contener:

- Solicitud personal laboral.
- Currículum vitae.
- Copia de los documentos que acrediten su formación académica, experiencia profesional y desempeño.
- Carta de no antecedentes penales.
- Certificado médico expedido por una institución pública.

IV. DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS PARA LOS ASPIRANTES:

Una vez entregada en tiempo y forma la documentación establecida en el apartado anterior, la Comisión Dictaminadora procederá a realizar la elegibilidad de los participantes e informará sobre las pruebas y lugares específicos de las siguientes etapas.

V. ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO.

Nº	ACCIÓN	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria.	08 de enero de 2024
2	Recepción de solicitudes y expedientes de los aspirantes en horario de oficina.	08 al 19 de enero de 2024
3	Revisión de expedientes y proceso de elegibilidad.	22 al 26 de enero de 2024
4	Etapas de prueba.	29 de enero al 02 de febrero de 2024
5	Comunicación de resultados por escrito.	06 de febrero de 2024
6	Recepción de inconformidades (si las hubiera).	07 al 20 de febrero de 2024
7	Emisión de dictámenes.	20 de febrero 2024

VI. Del jurado calificador.

Será la vigente Comisión Dictaminadora.

VII. Del dictamen.

Se dará a conocer por escrito a las instancias correspondientes: Dirección de la Escuela, Representación Sindical y aspirantes.

IX. Transitorio.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán tratados por el Departamento de Instituciones Formadoras de Docentes a través de la Dirección de la Escuela Normal.

Juchipila, Zac., a 25 de octubre de 2023.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS



Escuela Normal Experimental
"Salvador Varela Reséndiz"
Juchipila, Zacatecas.

32DNL0002V

FIRMAS DE LA CONVOCATORIA
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN COP 02/23.

ATENTAMENTE



EL DIRECTOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL
"SALVADOR VARELA RESÉNDIZ"

CLAVE: 32DNL0002V

D.C.E. JUAN MANUEL DURÁN PÉREZ

SINTE 34
D - II - 71
Zacatecas

REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN
SINDICAL D-II 71

MTRO. JUAN CARLOS ESCOBAR EUGENIO